



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Secretaría General



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 130-2024-UNACH

Chota, 08 de febrero de 2024

VISTO:

El Informe N° 001-2024-UNACH/VPI-II, de fecha 25 de enero de 2024; Oficio N° 033-2024-2024-UNACH/VPI, de fecha 26 de enero de 2024; el acuerdo de sesión ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 07 de febrero de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables.*

Que, por Resolución de Comisión Organizadora N° 427-2023-UNACH, de fecha 07 de julio de 2023, se conformaron los Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Que, mediante Informe N° 001-2024-UNACH/VPI-II, de fecha 25 de enero de 2024, el director del Instituto de Investigación, solicita la incorporación del Dr. Manuel Jesús Sánchez Chero, en calidad de Investigador Asociado del Grupo de Investigación. Salud, Ambiente Ciencias y Tecnologías (SACyT); asimismo, peticona la corrección de la resolución de Comisión Organizadora N° 427-2023-UNACH, con respecto al nombre del Dr. Isaías Wilmer Dueñas Sayaverde. Luego, por Oficio N° 033-2024-2024-UNACH/VPI, de fecha 26 de enero de 2024, solicita la incorporación de nuevo integrante de Grupo de Investigación y la corrección de nombre en resolución.

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: INCORPORAR, al Dr. Manuel Jesús Sánchez Chero, en calidad de Investigador Asociado del Grupo de Investigación. Salud, Ambiente Ciencias y Tecnologías (SACyT) de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

ARTÍCULO SEGUNDO: CORREGIR, la información contenida en el Anexo 1 de la Resolución de Comisión Organizadora N° 427-2023-UNACH, de fecha 07 de julio de 2023, Cuadro N°1: Salud, Ambiente, Ciencias y Tecnologías, siendo lo correcto: Isaías Wilmer Dueñas Sayaverde; quedando firme y subsistente lo demás resuelto en dicha resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Carlos Rafael Suárez Sánchez
Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota



Jorge Luis Quiñones Espinoza
Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional Autónoma de Chota